



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 22/09/18-00
ACTA 1135/03/05/2022

**“POR LA CUAL SE REMITE LA SOLICITUD DE LA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL,
A LA DIRECCIÓN ACADÉMICA”**

VISTO Y CONSIDERANDO: La Nota CD-EST. N° 004/2022 de la Representación Estudiantil de la FP-UNA, en la que solicitan la adecuación de los horarios de clases a las ofertas académicas.

Que el horario de clases actual genera inconvenientes para los representados, principalmente en aquellas carreras ofertadas como turno tarde-noche.

Que la Representación Estudiantil de la FP-UNA propone como parámetro que las asignaturas del quinto semestre en adelante puedan llevarse a cabo en el horario en el cual se ofertan, ya que resulta en muchos casos un gasto económico considerable debido a que los horarios entre asignaturas generan pausas extensas, por ende, sus representados deben recurrir a almorzar fuera de la casa o a tener que realizar viajes de ida y vuelta para retomar sus clases con el horario planificado.

Que es importante mencionar que la situación post-covid obligó a muchos de sus compañeros/as a conseguir un trabajo para poder sustentar sus gastos para vivir, y quieren brindarles las mismas oportunidades a quienes viven esa realidad, también deben tener en cuenta que el hecho de ofertar horarios que no cumplen con lo que se oferta es lo que hace que muchos estudiantes elijan otras universidades, lo cual, estadísticamente, vieron que afectan directamente.

Que la mayoría de las empresas piden experiencia laboral, lo cual a los estudiantes de la Politécnica los pone en desventaja por la falta de la misma ya que los horarios no permiten al estudiante trabajar

La Ley 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

22/09/18-01 REMITIR la solicitud de la Representación Estudiantil, a la Dirección Académica, para el análisis correspondiente.

22/09/18-02 COMUNICAR, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta